



Átomos para la paz y el desarrollo

الوكالة الدولية للطاقة الذرية

国际原子能机构

International Atomic Energy Agency

Agence internationale de l'énergie atomique

Международное агентство по атомной энергии

Organismo Internacional de Energía Atómica

Vienna International Centre, PO Box 100, 1400 Vienna, Austria

Phone: (+43 1) 2600 • Fax: (+43 1) 26007

Email: Official.Mail@iaea.org • Internet: <https://www.iaea.org>

In reply please refer to: EVT2404829

Dial directly to extension: (+43 1) 2600-22549

La Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) saluda a los Estados Miembros del OIEA y tiene el honor de señalar a su atención la celebración del **Taller Internacional sobre Exposición Debida a Radionucleidos Presentes en Alimentos en Situaciones Sin Carácter de Emergencia** (denominado en adelante el “evento”), que tendrá lugar en los laboratorios del OIEA en Seibersdorf (Austria) del **21 al 23 de octubre de 2025**.

Además, se podrá participar en el evento de forma virtual a través de Microsoft Teams.

La finalidad del evento es presentar las orientaciones internacionales recién elaboradas sobre seguridad radiológica de los alimentos en situaciones que no son de emergencia (que figuran en los documentos técnicos del OIEA titulados *Exposure Due to Radionuclides in Food Other Than During a Nuclear or Radiological Emergency Part 1 y Part 2*). El taller tiene como objetivo facilitar el debate en torno a las repercusiones que puedan tener estas orientaciones a nivel nacional e internacional y ofrecer una plataforma para el intercambio de opiniones sobre las oportunidades y los desafíos asociados a la aplicación de estas orientaciones.

En la reseña informativa adjunta se ofrecen más detalles sobre el evento.

El evento se celebrará en inglés.

Se invita a los Estados Miembros a designar a una o más personas para que participen en este evento y se los alienta encarecidamente a que seleccionen con ese fin a mujeres.

Por lo general, el OIEA no está en condiciones de sufragar los gastos de viaje ni de otra índole de los participantes en el evento. No obstante, dispone de fondos limitados para ayudar a cubrir los gastos de asistencia de determinados participantes. Esa ayuda puede ofrecerse normalmente, previa solicitud expresa, a un participante por país siempre que, en opinión del OIEA, la persona para la que se solicite pueda hacer una contribución importante al evento. La solicitud de apoyo financiero debe presentarse en el momento de la designación de los participantes mediante el formulario de solicitud de subvención adjunto (Formulario C).

Cabe señalar que el OIEA no paga ninguna indemnización por daños o pérdida de efectos personales. Tampoco proporciona seguro médico a los participantes en eventos del OIEA. Por lo tanto, se recomienda que estas personas adopten las medidas necesarias para contratar por su cuenta un seguro privado. No obstante, el OIEA cubrirá mediante un seguro los accidentes y las enfermedades claramente relacionados con los servicios prestados al OIEA.

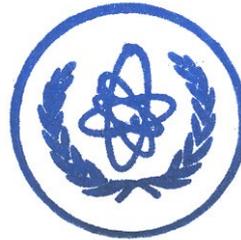
Las designaciones deben presentarse al OIEA por conducto de la autoridad nacional competente (el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Misión Permanente ante el OIEA o la Autoridad Nacional de Energía Atómica), a más tardar el **18 de julio de 2025**, por medio del formulario de participación adjunto (Formulario A). Los formularios de participación debidamente cumplimentados y autorizados deben

enviarse por correo electrónico a la dirección Official.Mail@iaea.org o por fax al número: +43 1 26007 (no se precisan copias impresas). Asimismo, han de enviarse copias por correo electrónico a la Secretaria Científica del evento, Sra. Laura Urso, División de Seguridad Radiológica, del Transporte y de los Desechos, Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física (correo electrónico: l.urso@iaea.org), y a las Secretarías Administrativas, Sra. Hana Kenny (correo electrónico: H.Kenny@iaea.org) y Sra. Malgorzata Rydeng (correo electrónico: M.Rydeng@iaea.org).

Una vez recibidas las designaciones oficiales, la Secretaria Científica del evento contactará directamente a los participantes en relación con otras cuestiones de organización, como los detalles del viaje, según proceda.

El OIEA no se hace responsable de virus informáticos, gusanos, troyanos, puertas traseras, temporizadores, relojes, contadores o cualquier otra rutina, instrucción o diseño que limiten el funcionamiento, u otro código no solicitado malicioso, ilícito o similar, incluidos programas de vigilancia o rutinas que puedan permitir a cualquier persona el acceso, que estén diseñados con ese fin, o que accedan por iniciativa propia, con el objetivo de borrar, o dañar o modificar de cualquier otro modo datos o sistemas, servidores, instalaciones u otra infraestructura del usuario final (colectivamente, “código inhabilitante”). Asimismo, el proveedor de los servicios para la reunión virtual ha asegurado y garantizado que los Servicios no contendrán, ni ningún usuario final recibirá del programa informático empleado para celebrar la reunión virtual, ninguno de estos códigos inhabilitantes.

La Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica aprovecha esta oportunidad para reiterar a los Estados Miembros del OIEA el testimonio de su distinguida consideración.



3 de junio de 2025

Documentación adjunta (en inglés únicamente):

Reseña informativa

Formulario de participación (Formulario A)

Formulario de solicitud de subvención (Formulario C)